



NIVEL	GRADO SUPERIOR
CICLO	HIGIENE BUCODENTAL
MODULO	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL

INDICE	
A) INTRODUCCIÓN	1
B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	3
C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES	4
D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.....	10
E) EVALUACIÓN INICIAL	10
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	11
G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.....	17
G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.	17
G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE.....	17
G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	17
G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN	17
H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.	18
I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.....	18
J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	18
K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES	18
L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO	18
M) PLAN DE CONTINGENCIA	18
N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.....	19

A) INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica se enmarca en el sistema educativo español y, específicamente, en el nuevo modelo de Formación Profesional, conforme a la normativa vigente de ámbito estatal y autonómico.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0735	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 2 de 19	

Como marco general, se tiene en cuenta la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), que establece los principios fundamentales del sistema educativo español y organiza las distintas enseñanzas.

Estas leyes proporcionan los ejes vertebradores de una educación inclusiva, equitativa, orientada a la empleabilidad y al desarrollo personal y social del alumnado.

En lo relativo específicamente a la Formación Profesional, el marco legal de referencia viene definido por la Ley Orgánica 2/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, que establece un nuevo modelo de FP basado en la flexibilidad, la modularidad, y la formación a lo largo de la vida. Esta ley unifica la formación profesional del sistema educativo y la del ámbito laboral en un único sistema integrado, con una clara orientación hacia la empleabilidad, la digitalización y la colaboración con el entorno productivo. A nivel de desarrollo reglamentario, se toma como referencia el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que concreta la ordenación del sistema de Formación Profesional, estableciendo los principios organizativos, la estructura modular por grados de cualificación (A a E) y los elementos curriculares comunes como el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad.

En cuanto al título específico que nos ocupa, el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y fija sus enseñanzas mínimas a nivel estatal. Este real decreto define el perfil profesional, los módulos del ciclo, los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación asociados a cada competencia.

En el ámbito autonómico, la Comunidad Autónoma de Aragón ha adaptado este nuevo modelo de formación profesional mediante el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón, que regula la ordenación de los grados D y E de la Formación Profesional, estableciendo criterios organizativos y pedagógicos acordes con el nuevo modelo nacional. Este Decreto ha sido modificado por el DECRETO 107/2025, DE 10 de septiembre. Como desarrollo curricular específico, la Orden ECD/843/2024, de 25 de julio, regula aspectos organizativos del currículo y establece los currículos de determinados ciclos formativos de grado superior, entre ellos el de Técnico Superior en Higiene Bucodental. Esta orden también ha sido modificada por el DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre.

El módulo profesional Educación para la Salud Oral forma parte del ciclo formativo de Técnico Superior en Higiene Bucodental que se imparte en el CPIFP Bajo Aragón, centro público de Formación Profesional situado en la localidad de Alcañiz, en la provincia de Teruel, dentro de la comunidad autónoma de Aragón. Este centro constituye un referente educativo en la comarca del Bajo Aragón en la formación profesional, ofreciendo diversas enseñanzas orientadas a responder a las necesidades formativas y laborales del entorno.

El contexto socioeconómico de la zona se caracteriza por una población dispersa entre pequeños municipios y núcleos rurales, siendo Alcañiz el principal centro de servicios de la comarca. Su economía se sustenta principalmente en el sector servicios, el comercio, la industria agroalimentaria y los servicios sanitarios. En este entorno, la atención sanitaria, incluyendo la salud bucodental, adquiere una importancia significativa, especialmente en lo relativo a la prevención y promoción de hábitos saludables entre la población.

El módulo de Educación para la Salud Oral adquiere una especial relevancia dentro del ciclo formativo, ya que el higienista bucodental desempeña un papel fundamental en la promoción de la salud y en la prevención de enfermedades bucodentales. En este sentido, la formación del alumnado se orienta hacia el desarrollo de competencias que le permitan diseñar, planificar y aplicar programas de educación para la salud dirigidos a diferentes grupos de población, como escolares, personas mayores o colectivos con necesidades específicas.

El alumnado que cursa el ciclo formativo presenta un perfil heterogéneo en cuanto a edad, procedencia y formación previa. Muchos estudiantes proceden de distintas localidades de la comarca, lo que refuerza el papel del centro como referencia formativa en el territorio. En general, el alumnado muestra interés por el ámbito sanitario y por el desarrollo de competencias que faciliten su inserción laboral en clínicas dentales, centros de salud o programas de promoción de la salud.

En este contexto, el módulo de Educación para la Salud Oral se orienta a proporcionar al alumnado herramientas pedagógicas y comunicativas necesarias para fomentar hábitos de higiene bucodental adecuados en la población. A través de metodologías activas, actividades prácticas y simulaciones de situaciones reales, el alumnado aprende a elaborar materiales educativos, realizar intervenciones de

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0735	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 3 de 19	

promoción de la salud y participar en campañas preventivas, contribuyendo así a mejorar la salud bucodental de la comunidad.

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se detallan los resultados de aprendizaje (RA) y sus criterios de evaluación (CE) asociados, en las siguientes tablas:

Resultados del aprendizaje
RA 1. Obtener información referente a salud bucodental para caracterizar grupos y personas, seleccionando técnicas específicas
Criterios de evaluación
a) Se han diferenciado los niveles de prevención, sus objetivos y acciones. b) Se han relacionado los tipos de determinantes de salud con los factores que afectan a la salud bucodental de las personas y grupos. c) Se han enumerado los factores que favorecen el nivel de salud bucodental y los factores de riesgo d) Se han consultado fuentes para obtener información sobre los grupos diana. e) Se han utilizado técnicas para recoger información sobre salud bucodental y enfermedad de personas y colectivos. f) Se ha seleccionado información relacionada con el grupo definido. g) Se ha organizado la información en función de objetivos h) Se ha utilizado la terminología básica relacionada con la salud pública, la promoción y la educación para la salud.
RA 2. Organiza acciones de educación y promoción de la salud, programando actividades para diferentes situaciones y personas.
Criterios de evaluación
a) Se han establecido prioridades de intervención según las características de cada grupo. b) Se han definido los objetivos que hay que lograr en distintos programas de intervención sanitaria. c) Se han enumerado las actividades del programa en función de los objetivos. d) Se han diseñado actividades adaptándolas a las personas y colectivos receptores de la acción. e) Se han secuenciado las actividades y se han asignado tiempos de realización. f) Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades. g) Se han elaborado materiales de trabajo en función de las personas y los grupos participantes.
RA 3. Prepara información sobre salud bucodental, seleccionando los contenidos en función del grupo diana
Criterios de evaluación
a) Se han interpretado las finalidades previstas en los objetivos. b) Se han identificado las características del grupo diana. c) Se ha analizado las características de la información que se va a transmitir d) Se han identificado las dificultades de los conocimientos que se van a transmitir. e) Se ha seleccionado la información en función de la edad y de las características del grupo receptor. f) Se han adaptado los contenidos a personas o grupos con características y patologías específicas. g) Se han organizado los contenidos que hay que transmitir en las actividades de promoción de la salud y la prevención de enfermedades bucodentales. h) Se ha consultado bibliografía para actualizar la información relacionada con la prevención de las enfermedades bucodentales. i) Se ha manifestado iniciativa en la búsqueda y estudio de nueva información.
RA4. Informa sobre salud bucodental a personas y grupos, analizando técnicas adaptadas a sus características y motivación.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0735	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 4 de 19	

Criterios de evaluación

- Se han identificado las técnicas de comunicación, sus fases y requisitos.
- Se han determinado las características de las personas que van a recibir la información.
- Se ha informado de forma clara, correcta y adaptada en diferentes situaciones.
- Se han caracterizado las técnicas de motivación, sus fases y requisitos.
- Se han identificado los valores más motivadores para las personas y los grupos implicados.
- Se han aplicado técnicas de motivación y refuerzo en distintas situaciones.
- Se han aplicado técnicas para comprobar el nivel de comprensión de las personas o grupos receptores.
- Se han identificado las técnicas y los fundamentos más básicos de modificación de comportamiento en el ámbito de la promoción de la salud bucodental.
- Se ha mostrado respeto por personas con planteamientos y forma de vida diferentes

RA5. Implementa actividades de educación y promoción de salud bucodental, seleccionándolas en función de las características de los grupos.

Criterios de evaluación

- Se han interpretado los objetivos de distintas campañas de promoción de la salud y la metodología.
- Se han respetado las fases de aplicación de programas de educación sanitaria.
- Se han utilizado distintos recursos, como materiales impresos, audiovisuales o aplicaciones informáticas, entre otros.
- Se han adaptado los recursos a las características de las personas y grupos receptores.
- Se han desarrollado actividades de promoción de la salud.
- Se han aplicado técnicas de animación y dinámica de grupos para conseguir la implicación y la colaboración de la población.
- Se han respetado los tiempos marcados en la planificación realizada.
- Se han resuelto adecuadamente situaciones no previstas.
- Se ha manifestado interés por el trabajo en equipo.

RA6. Aplica técnicas de evaluación de programas de educación para la salud, relacionando los objetivos con los resultados obtenidos

Criterios de evaluación

- Se han identificado instrumentos para la evaluación de actividades.
- Se han formulado criterios para evaluar la consecución de los objetivos programados en la intervención sanitaria.
- Se han diferenciado los distintos instrumentos que hay que aplicar en función del objetivo de la acción evaluativa.
- Se han preparado instrumentos para la evaluación de actividades de educación para la salud.
- Se han utilizado instrumentos para evaluar las actividades desarrolladas en el programa.
- Se han establecido medidas correctoras y de refuerzo para casos en los que no se consiguen los objetivos previstos.
- Se han respetado los criterios establecidos en los protocolos de actuación.

C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

A continuación, se detallan los bloques de contenidos (BC) del módulo distribuidos en 7 unidades didácticas:

UD 1. Conceptos básicos en promoción y educación para salud

- Salud y enfermedad. Salud pública y comunitaria. Historia natural de la enfermedad y niveles de prevención. Odontología comunitaria.
- Determinantes de salud:
 - Factores protectores y perjudiciales para la salud oral.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0735	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 5 de 19	

- El estilo de vida como condicionante del nivel de salud oral.
- Educación para la salud. Objetivos. Contenidos. Áreas de aplicación.
- UD 2. Planificación y diseño de acciones educativas.**
- Organización de acciones de educación y promoción de la salud:
- Planificación sanitaria. Niveles y etapas de la planificación sanitaria.
- Planificación de programas y actividades de promoción y educación para la salud.
 - Fases de la planificación.
 - Detección de necesidades. Establecimiento de prioridades.
- Formulación de objetivos.
 - Clasificación de objetivos.
 - Requisitos para la formulación de objetivos.
- Metodología. Clasificación de métodos.
 - Métodos directos: clase, conferencia, entrevista, estudio de casos y otros.
 - Métodos indirectos: visuales como carteles, sonoros como radio, audiovisuales como televisión y portales informáticos, entre otros.
- Diseño y secuenciación de actividades.
 - Clasificación de actividades educativas.
 - Actividades de promoción y prevención.
 - Cronograma de trabajo.
- Selección y preparación de recursos.
 - Recursos. Tipos: humanos, materiales y económicos.
 - Recursos informáticos y
 - Materiales. Tipos. Técnicas de elaboración. Aplicaciones.
- Aplicaciones informáticas utilizadas en actividades de promoción de la salud.
 - Proyectos de educación para la salud bucodental promovidos por instituciones. Proyectos aragoneses.

UD 3. Obtención de información referente a la salud bucodental.

Obtención de información referente a la salud bucodental:

- Educación para la salud. Objetivos. Contenidos. Áreas de aplicación.
 - Características de los grupos según sus condiciones (nivel cultural, económico, hábitos, discapacidades y otros).
 - Características de los grupos según su edad.
 - Fuentes de información. Datos epidemiológicos.
 - Indicadores de salud y de salud bucodental.
 - Encuestas. Entrevistas y cuestionarios.

UD 4. Preparación de la información sobre salud bucodental.

- Preparación de información sobre salud bucodental:
- Selección de contenidos para la prevención de las enfermedades bucodentales.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0735	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 6 de 19	

- Criterios para la selección.
- Fuentes de información. Bibliografía. Internet.
- Información que hay que transmitir en actividades de promoción de la salud.
 - Etiopatogenia, consecuencias y evolución de algunas enfermedades bucodentales, como caries, placa y enfermedad periodontal.
 - Hábitos dietéticos relacionados con la salud y las enfermedades de la cavidad oral.
 - Hábitos nocivos y beneficioso relacionados con la salud bucodental: alcohol, tabaco y otras drogas.
 - Técnicas para el autocuidado de la cavidad oral. Autoexploraciones. Técnicas de cepillado. Uso del flúor, colutorios y seda dental. Cuidados de prótesis y ortodoncias.
 - Prestaciones y servicios existentes relacionados con la salud bucodental. Revisiones periódicas.
- Educación para la salud en la infancia, adolescencia, adultez y senectud.
- Educación para la salud en personas con características específicas.
 - Mujeres gestantes. Personas con discapacidad. Personas enfermas. Deportistas.

UD 5. Comunicación y cambios de conductas en educación para la salud oral.

Información sobre la salud bucodental a personas y grupos:

- Técnicas de comunicación y de información.
 - Elementos de la comunicación. Tipos. Canales.
 - Requisitos. Dificultades. Asertividad. Escucha activa y empatía.
- Técnicas de motivación.
 - Factores motivadores. Refuerzos.
- Modificación del comportamiento en procesos de salud.
 - Información. Motivación. Recursos y sistemas de ayuda.

UD 6. Puesta en práctica de actividades de promoción y educación para la salud bucodental.

Implementación de actividades de educación y promoción de la salud bucodental:

- Análisis e interpretación de programas de educación para la salud.
 - Análisis de campañas de promoción de la salud bucodental.
 - Consulta de información de instituciones y organismos oficiales.
 - Criterios de calidad para la selección de fuentes bibliográficas.
- Desarrollo de actividades de educación y promoción de la salud.
 - Aplicación de distintas técnicas.
 - Utilización de distintos recursos y materiales.
 - Utilización de aplicaciones informáticas.
- Aplicación de técnicas de grupo.
 - Dinámicas y técnicas de grupo. Metodología. Indicaciones.
 - Adaptación a distintos grupo

UD 7. Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud bucodental.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0735	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 7 de 19	

Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud:

- Definiciones. Objetivos y funciones de la acción evaluativa.
- Toma de decisiones.
- Tipos de evaluación.
- Técnicas e instrumentos de evaluación.
 - Cuestionarios. Métodos de observación. Registros. Fuentes
 - Toma de decisiones

En este módulo se trabajan los siguientes objetivos generales (OG) del ciclo:

- i)** Definir actividades, medios y secuencia para planificar programas de educación para la salud.
- k)** Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos para resolver imprevistos.
- m)** Analizar recursos y tecnologías para adaptarse a nuevas situaciones.
- n)** Aplicar técnicas de comunicación adaptadas al receptor.
- o)** Tomar decisiones fundamentadas ante situaciones educativas y sanitarias.
- p)** Desarrollar habilidades de liderazgo y trabajo en grupo.
- r)** Promover la accesibilidad universal y educación inclusiva.
- s)** Aplicar criterios de calidad en las intervenciones educativas.
- t)** Desarrollar iniciativa emprendedora en programas de salud.
- u)** Reconocer derechos y deberes como agente de salud.

En cuanto a las competencias profesionales y de la empleabilidad (CPE), se desarrollan las siguientes:

- e)** Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.
- h)** Planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para aplicar un programa de seguimiento epidemiológico a grupos de población.
- i)** Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad.
- j)** Apoyar psicológicamente a los pacientes o usuarios para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- n)** Organizar y coordinar equipos de trabajo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo.
- ñ)** Comunicarse con iguales, superiores y usuarios, transmitiendo información adecuada y respetando la autonomía de las personas.
- o)** Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa, creatividad y autonomía en el ámbito profesional.
- p)** Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad y accesibilidad en las actividades profesionales.
- s)** Ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de la actividad profesional, participando activamente en la vida social y laboral.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0735	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 8 de 19

A continuación, se indica en tablas la secuenciación y organización temporal de las unidades didácticas, así como su relación con los RA, criterios de evaluación, contenidos, objetivos generales y competencias para la empleabilidad:

UNIDAD DIDÁCTICA 1- Conceptos básicos en EdS
 TEMPORALIZACIÓN: 20 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
1.	a-c	BC1	i, k, m	e, h, m

UNIDAD DIDÁCTICA 2- Planificación y diseño de acciones educativas
 TEMPORALIZACIÓN: 18 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
2	a-e	BC2	i, n, o	h, i, n

UNIDAD DIDÁCTICA 3- Obtención de información referente a la salud bucodental
 TEMPORALIZACIÓN: 17 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
1	d-g	BC1	i, n	i, ñ

UNIDAD DIDÁCTICA 4- Preparación de la información referente a la salud bucodental
 TEMPORALIZACIÓN: 17 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
3	a-f	BC4	n, o	j, ñ

UNIDAD DIDÁCTICA 5- Comunicación y cambios de conducta en EdS
 TEMPORALIZACIÓN: 17 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
4	a-i	BC5	i, o, p	i, n, o

UNIDAD DIDÁCTICA 6- Puesta en práctica de actividades de promoción de EdS
 TEMPORALIZACIÓN: 17 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
5	a-e	BC6	i, o, p	i, n, o

UNIDAD DIDÁCTICA 7- Aplicación de técnicas de evaluación en programas de EdS
 TEMPORALIZACIÓN: 17 horas

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0735	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 9 de 19	

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
6	a-e	BC6	p, q	p, s

Temporalización y secuenciación.

El currículo de Aragón establece 167 horas distribuidas en cinco sesiones lectivas semanales a lo largo de las tres evaluaciones. La asignación horaria para su impartición durante el presente curso es: 1 sesión el lunes, 2 sesiones el miércoles y 2 sesiones el viernes.

La secuenciación de las unidades didácticas, indicando el número, título, evaluación en la que se imparten y los periodos de impartición, aparecen en la siguiente tabla:

Evaluación	Nº unidad didáctica	Título	Mes de impartición
1ª	0	Presentación	Septiembre
1ª	1	Conceptos básicos en promoción y educación para la salud	Septiembre- Octubre
1ª	2	Planificación y diseño de acciones educativas	Octubre
1ª	3	Obtención de información referente a la salud bucodental.	Noviembre
1ª 3ª	4	Preparación de la información sobre salud bucodental.	Noviembre – diciembre Marzo-Mayo
2ª	5	Comunicación y cambios de conductas en educación para la salud oral	Enero
2ª	6	Puesta en práctica de actividades de promoción y educación para la salud bucodental.	Enero - febrero
2ª	7	Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud bucodental.	Febrero

La temporalización es aproximada y susceptible de sufrir cambios, ello dependerá de las necesidades educativas que presente el alumnado, las dificultades de comprensión que aparezcan en cada unidad, y la diversidad del grupo.

Del mismo modo la secuenciación podrá sufrir algún cambio siempre y cuando el profesor lo considere suficientemente justificado.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0735	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 10 de 19	

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La metodología será activa y flexible, intentando que el alumno se integre y participe en el aula. Partiremos de los conocimientos previos del alumnado y adoptando un planteamiento metodológico variado elegiremos las estrategias más adecuadas.

- La participación del alumnado en los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante una metodología activa
- Metodología flexible y abierta, que se vaya adaptando a las necesidades del alumnado, a sus intereses y a su ritmo de aprendizaje.
- La adquisición de una visión global de los procesos del sector a los que está vinculada la competencia general del título.
- El desarrollo del aprendizaje por sí mismos, de modo que puedan adaptarse, seguir aprendiendo y desenvolverse en un mercado laboral en continuo cambio.
- Para promover la adquisición, por parte del alumnado, de la citada competencia profesional del título, resulta indispensable la programación de actividades de carácter interdisciplinar para todos los módulos profesionales del ciclo formativo por parte del equipo educativo del mismo.

Las estrategias didácticas que utilizaremos serán:

1. Procurar la motivación del alumnado estableciendo un pequeño debate sobre el tema a tratar y relacionándolo con la propia experiencia personal del alumno.
2. Exposición oral del tema por parte del profesor/a apoyándose en diferentes recursos y resolución de dudas.
3. Se llevarán a cabo las actividades propuestas en el libro, ya sean estas de refuerzo, autoevaluación, de enseñanza-aprendizaje o relacionadas con un caso práctico.
4. Al final de cada sesión se procurará resaltar los conceptos más importantes, pudiendo realizarse mapas conceptuales o esquemas que permitan al alumno organizar y estructurar los conocimientos de cada unidad didáctica
5. En cuanto al fomento de la lectura se realizará a través de la lectura en clase de noticias, revistas relacionadas, etc.

La metodología de las clases podrá variar de un tema a otro, adaptándola a los contenidos específicos de cada uno de ellos.

E) EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el curso. Para ello, la información del grupo se recogerá a través de un acta específica de "evaluación inicial" en la que quedarán recogidos información relativa a:

- Acceso: ESO, FP GB, Bachillerato, otros ciclos formativos. Puede consultarse en el Sigad
- Análisis de los informes concretos y casuísticas específicas del alumnado (dpto. orientación)
- Recopilación de datos objetivos y concretos que no recojan los informes anteriores

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0735	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 11 de 19	

Para ello, será necesario que estas evaluaciones iniciales cuenten (en la medida de lo posible y al menos en algún tramo de la misma) con la participación del departamento de orientación y/o Jefatura de Estudios.

Se recogerá en la propia acta de evaluación las consideraciones/adaptaciones a tener en cuenta con casos concretos, acta que se estará a disposición del equipo docente para que puedan tenerse presentes los acuerdos e información vertida en dicha sesión de evaluación tal como se indica en el punto H de esta programación.

Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores, para analizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

En función del número de alumnos con problemáticas similares analizadas en las sesiones de evaluación iniciales, el departamento de orientación determinará la necesidad de llevar a cabo a posteriori una sesión de orientación conjunta para todo el profesorado, con el objeto de ejemplificar posibilidades de atención para el alumnado con necesidades educativas especiales.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA 1. Obtener información referente a salud bucodental para caracterizar grupos y personas, seleccionando técnicas específicas		
Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación (%)
a) Se han diferenciado los niveles de prevención, sus objetivos y acciones.	Examen conjunto de las UD. 1 y 2	3
b) Se han relacionado los tipos de determinantes de salud con los factores que afectan a la salud bucodental de las personas y grupos.	Examen conjunto de las UD. 1 y 2	3
c) Se han enumerado los factores que favorecen el nivel de salud bucodental y los factores de riesgo	Examen conjunto de las UD. 1 y 2	2
h) Se ha utilizado la terminología básica relacionada con la salud pública, la promoción y la educación para la salud.	Examen conjunto de las UD. 1 y 2	2
d) Se han consultado fuentes para obtener información sobre los grupos diana.	Actividades evaluables	2
e) Se han utilizado técnicas para recoger información sobre salud bucodental y enfermedad de personas y colectivos.	Actividades evaluables	2
f) Se ha seleccionado información relacionada con el grupo definido.	Actividades evaluables	2
g) Se ha organizado la información en función de objetivos	Actividades evaluables	2
PESO RA 1 (%)		18
RA 2. Organiza acciones de educación y promoción de la salud, programando actividades para diferentes situaciones y personas.		
Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación (%)

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0735	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 12 de 19	

a) Se han establecido prioridades de intervención según las características de cada grupo.	Actividades evaluables	2
b) Se han definido los objetivos que hay que lograr en distintos programas de intervención sanitaria.	Examen UD 1-2	3
c) Se han enumerado las actividades del programa en función de los objetivos.	Examen UD 1-2	3
d) Se han diseñado actividades adaptándolas a las personas y colectivos receptores de la acción.	Examen UD 1-2	2
e) Se han secuenciado las actividades y se han asignado tiempos de realización.	Actividades evaluables	2
f) Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.	Actividades evaluables	2
g) Se han elaborado materiales de trabajo en función de las personas y los grupos participantes.	Actividades evaluables	1
PESO RA 2 (%)		18
RA 3. Prepara información sobre salud bucodental, seleccionando los contenidos en función del grupo diana		
Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación (%)
a) Se han interpretado las finalidades previstas en los objetivos.	Simulacro charla taller coles	1
b) Se han identificado las características del grupo diana.	Simulacro charla taller coles	3
c) Se han analizado las características de la información que se va a transmitir	Preparación taller	2
d) Se han identificado las dificultades de los conocimientos que se van a transmitir.	Preparación taller	2
e) Se ha seleccionado la información en función de la edad y de las características del grupo receptor.	Simulacro charla taller coles	3
f) Se han adaptado los contenidos a personas o grupos con características y patologías específicas.	Simulacro charla taller coles	2
g) Se han organizado los contenidos que hay que transmitir en las actividades de promoción de la salud prevención de enfermedades bucodentales.	Simulacro charla taller coles	3
h) Se ha consultado bibliografía para actualizar la información relacionada con la prevención de las enfermedades bucodentales.	Preparación taller	1
i) Se ha manifestado iniciativa en la búsqueda y estudio de nueva información.	Preparación taller	1
PESO RA 3 (%)		18

RA4. Informa sobre salud bucodental a personas y grupos, analizando técnicas adaptadas a sus características y motivación.

Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación
--------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0735	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 13 de 19

		(%)
		CENTRO
a) Se han identificado las técnicas de comunicación, sus fases y requisitos.	Role Play	2
b) Se han determinado las características de las personas que van a recibir la información.	Examen de la UD. 5, 6	3
c) Se ha informado de forma clara, correcta y adaptada en diferentes situaciones.	Examen de la UD. 5, 6	2
d) Se han caracterizado las técnicas de motivación, sus fases y requisitos.	Examen de la UD. 5, 6	3
e) Se han identificado los valores más motivadores para las personas y los grupos implicados.	Role Play	2
f) Se han aplicado técnicas de motivación y refuerzo en distintas situaciones.	Examen de la UD. 5, 6	1
g) Se han aplicado técnicas para comprobar el nivel de comprensión de las personas o grupos receptores.	Examen de la UD. 5, 6	1
h) Se han identificado las técnicas y los fundamentos más básicos de modificación de comportamiento en el ámbito de la promoción de la salud bucodental.	Examen de la UD. 5, 6	2
i) Se ha mostrado respeto por personas con planteamientos y forma de vida diferentes	Examen de la UD. 5, 6	2
PESO RA (%)		18

RA5. Implementa actividades de educación y promoción de salud bucodental, seleccionándolas en función de las características de los grupos.

Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación (%)
a) Se han interpretado los objetivos de distintas campañas de promoción de la salud y la metodología.	Examen UD 5-6	1,5
b) Se han respetado las fases de aplicación de programas de educación sanitaria.	Examen UD 5-6	1,5
c) Se han utilizado distintos recursos, como materiales impresos, audiovisuales o aplicaciones informáticas, entre otros.	Charla taller colegios	1
d) Se han adaptado los recursos a las características de las personas y grupos receptores.	Charla taller coles	1
e) Se han desarrollado actividades de promoción de la salud.	Charla taller colegios	1
f) Se han aplicado técnicas de animación y dinámica de grupos para conseguir la implicación y la colaboración de la población.	Charla taller colegios	1
g) Se han respetado los tiempos marcados en la planificación realizada.	Charla taller colegios	1
h) Se han resuelto adecuadamente situaciones no previstas.	Charla taller colegios	1
i) Se ha manifestado interés por el trabajo en equipo.	Charla taller colegios	1
PESO RA (%)		18

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0735	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 14 de 19

EVALUACIÓN	RESULTADO DE APRENDIZAJE	PORCENTAJE (%)	NOTA FINAL
1ª	RA 1	18	100%
1ª	RA 2	18	
2ª	RA 3	18	
2ª-3ª	RA 4	18	
2ª	RA5	18	
2ª	RA6	10	

RA6. Aplica técnicas de evaluación de programas de educación para la salud, relacionando los objetivos con los resultados obtenidos

Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación (%)
a) Se han identificado instrumentos para la evaluación de actividades.	Trabajo	2
b) Se han formulado criterios para evaluar la consecución de los objetivos programados en la intervención sanitaria.	Trabajo	1,5
c) Se han diferenciado los distintos instrumentos que hay que aplicar en función del objetivo de la acción evaluativa.	Trabajo	1,5
d) Se han preparado instrumentos para la evaluación de actividades de educación para la salud.	Trabajo	1,5
e) Se han utilizado instrumentos para evaluar las actividades desarrolladas en el programa.	Trabajo	1,5
f) Se han establecido medidas correctoras y de refuerzo para casos en los que no se consiguen los objetivos previstos.	Trabajo	1
g) Se han respetado los criterios establecidos en los protocolos de actuación.	Actividades aula	1
PESO RA (%)		10

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0735	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 15 de 19	

EVALUACIÓN	RESULTADO DE APRENDIZAJE	PORCENTAJE (%)
1ª	RA 1	50
1ª	RA 2	50
2ª	RA 3	30
2ª	RA 4	20
3ª	RA 4	100
2ª	RA 5	30
2ª	RA 6	20

Aspectos IMPORTANTES a tener en cuenta:

La valoración del aprendizaje del alumnado se llevará a cabo mediante la observación sistemática del trabajo diario, la realización de actividades teóricas y prácticas, la resolución de supuestos prácticos y la participación en simulaciones relacionadas con situaciones reales del entorno sanitario y profesional.

La **calificación del módulo** se obtendrá a partir de la evaluación individual de cada uno de los **Resultados de Aprendizaje**, considerándose imprescindible para la superación del módulo haber alcanzado **una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada uno de ellos**. No se realizará compensación entre Resultados de Aprendizaje no superados, siendo necesario superar todos los RA para considerar el módulo aprobado.

La evaluación de las FEOES se lleva a cabo por el tutor de la empresa que es el encargado de valorar si se han superado los criterios de evaluación dualizados. Estas calificaciones son trasladadas al profesorado al finalizar el periodo de la formación en la empresa.

Los instrumentos de evaluación se ajustarán a la naturaleza de cada Resultado de Aprendizaje y podrán incluir, entre otros:

- Pruebas teóricas y prácticas
- Observación directa de la ejecución de técnicas y procedimientos
- Resolución de casos y supuestos prácticos
- Trabajos individuales y/o en grupo
- Rúbricas de evaluación en actividades prácticas y simulaciones

La evaluación atenderá no solo a la adquisición de conocimientos, sino también al desarrollo de destrezas prácticas, actitudes profesionales, responsabilidad, trabajo en equipo y correcta aplicación de los protocolos de actuación ante situaciones de urgencia y emergencia.

En caso de no superarse alguno de los Resultados de Aprendizaje, el alumnado dispondrá de actividades de recuperación específicas, orientadas a la adquisición de los aprendizajes no alcanzados, conforme a los criterios establecidos por el departamento.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0735	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 16 de 19	

“Conforme al artículo 19 del decreto 91/2024 perderá la evaluación continua el alumno que haya acumulado más de un **15 % de las faltas** respecto a la duración total del módulo, en función de la fecha en la que el/la alumno/a se haya matriculado/a. De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral”. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumno o alumna. El alumno deberá aportar contrato laboral y cuadrantes de turnos (si procede) junto con la hoja de solicitud de conciliación explicando los motivos laborales o de deportista que lo justifiquen. (Pedir modelo de hoja de conciliación en secretaría). En el caso de no tener contrato, deberá aportar escrito firmado por la persona que emplea.

Se informa al alumnado que este porcentaje de ausencias por conciliación no podrá superar el **35% de las horas totales** del módulo por acuerdo de departamento. Deberá cumplimentar un documento que se le facilitará en la secretaría.

Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas en uno o varios módulos, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo”.

“El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua y no se presente a la convocatoria de evaluación final será calificado como **No Evaluado**”.

CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA:

La nota media de cada evaluación y la final del módulo se calcularán con **dos decimales**, que **se redondearán al entero más próximo** aplicando los criterios establecidos para el redondeo de cifras. **Si la parte decimal es 50 o más, se redondeará al número superior siguiente; si la parte decimal es menor de 50, se redondeará al número inferior.**

Para la obtención de la nota final se tendrá en cuenta el porcentaje de cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo, se tiene que obtener una nota superior a 5 cada resultado de aprendizaje para poder obtener la nota final del módulo.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

En la **primera convocatoria de JUNIO**. Los alumnos/as que hayan seguido el curso con normalidad, podrán recuperar los RA no superados, y entregar los trabajos que se les soliciten. Los alumnos/as que no hayan seguido el curso por falta de asistencia u otros motivos, tendrán que superar un **examen global** sobre todos los contenidos del módulo y la parte práctica correspondiente.

NO REALIZACIÓN DE PRUEBAS: Si un alumno/a no puede realizar alguna prueba escrita o práctica por **motivos de salud u otros debidamente justificados**, el alumno deberá entregar el **justificante** a su regreso, para poder realizar las pruebas escritas en la fecha fijada en la primera convocatoria de junio.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cuando un profesor tenga evidencias claras de que un alumno ha realizado de forma fraudulenta una actividad, calificará la citada actividad con un 0. Adicionalmente se podrán interponer las sanciones disciplinarias que se estimen oportunas.

Si aun no existiendo evidencias, el profesor tuviera sospechas por cualquier tipo de motivo de que un alumno ha realizado cualquier actividad con métodos fraudulentos, podrá realizar -previa consulta con el departamento- una nueva prueba de contraste al efecto de comprobar que el alumno realmente es competente para realizar esa tarea. Dicha prueba de competencia podrá realizarse por cualquier medio, incluyendo la **entrevista oral**. En los casos en que no quede registro del resultado de la prueba, se requerirá la presencia de otro profesor habilitado para la impartición del módulo. Si se comprueba que el alumno no es competente para realizar la tarea, la evaluación de la misma será un 0.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0735	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 17 de 19	

EVALUACIÓN VIRTUAL

La presente programación está redactada para un escenario de enseñanza presencial. Si por circunstancias excepcionales se debe pasar a un modelo de enseñanza semipresencial o a distancia, se realizaría el seguimiento a través de Aeducar.

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

Estas actividades se llevarán a cabo en el periodo comprendido entre la primera convocatoria ordinaria y la segunda convocatoria ordinaria. Están destinadas al alumnado con materia pendiente de evaluación positiva. Para ello, se planteará al alumnado un calendario de clases de repaso para ir resolviendo las dudas que les hayan surgido y para incidir en aquellos conceptos y procedimientos no superados

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.

Las actividades de recuperación y refuerzo previstas para el alumnado que tenga que presentarse a la segunda convocatoria de evaluación final, en su caso.

Estas actividades se llevarán a cabo en el periodo comprendido entre la primera convocatoria ordinaria y la segunda convocatoria ordinaria, es decir, durante 2 semanas aproximadamente.

Para ello, se planteará a los alumnos un calendario con tareas referentes a los RA pendientes que deben traer preparadas a las clases para ir resolviendo las dudas que les hayan surgido durante su realización y para retomar aquellos conceptos y procedimientos no superados.

Al final de este periodo el alumnado pendiente deberá realizar las pruebas de evaluación de los RA pendientes realizando las pruebas que tendrán las mismas características de las realizadas a lo largo del curso y utilizando los mismos criterios de evaluación y calificación.

G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

NO APLICA

G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

En función de lo detectado en la evaluación inicial se podrán determinar para cada alumno las siguientes adaptaciones curriculares no significativas: (Artículo 19 ley general de atención a la diversidad. Orden 913/2023)

- Priorización y temporalización de R.A. y C.E. para FP
- Adecuación de tiempos y espacios
- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación
- Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas
- Adecuación de los criterios de calificación priorizando el contenido y no la forma (sintaxis y ortografía).

Estos aspectos quedarán reflejados en el acta de la evaluación inicial.

G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Para el alumnado que finalice antes las tareas se tendrán previstas actividades de ampliación de contenidos

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0735	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 18 de 19	

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.

NO APLICA

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

Para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo se utilizarán los siguientes materiales y recursos didácticos:

- Libro de texto MCgrawhill.
- Curso abierto en la plataforma Aeducar.
- Presentaciones y videos explicativos.
- Fotocopias de textos que resalten la importancia de determinados conceptos
- Material audiovisual: cañón con proyección, ordenador, pizarra digital.
- Portátiles del centro.
- Materiales de papelería para la elaboración del material de los talleres en los colegios.

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES

NO APLICA

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo se dispone de una herramienta para valorar cada uno de los puntos de la programación. Este seguimiento se hace mensualmente. En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanar y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación.

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

M) PLAN DE CONTINGENCIA

El plan de contingencia es el resumen de acciones a tomar frente a la ausencia de un profesor para dar su clase. En esta programación se expresa el caso particular de una ausencia prolongada en el tiempo, hasta que el profesor titular volviera a sus funciones o en el caso de que fuera sustituida su baja por un profesor interino temporal.

El objetivo de este plan es minimizar el impacto en el avance del programa de estudios debido a la ausencia del profesor; y apoyar al desarrollo y avance del módulo, a pesar de la ausencia del profesor en su hora/clase y aprovechando el tiempo programado para ésta.

Debe estar en conocimiento de la ausencia del docente en primer lugar el jefe de Estudios de FP, y después el jefe de Departamento de la Familia Profesional de Sanitaria, así como el resto del equipo directivo.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0735	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 19 de 19	

Ante esta ausencia programada de varios días la profesora dejará material que contendrá como mínimo una lista de actividades de refuerzo y/o ampliación de los contenidos del módulo y el grupo dedicará tiempo a realizar las tareas previamente elaboradas por la profesora ausente.

La presente programación está redactada para un escenario de enseñanza presencial. Si por circunstancias excepcionales se debe pasar a un modelo de enseñanza semipresencial o a distancia, se realizaría el seguimiento a través de Aeducar.

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.

En el curso 26/27, se ha modificado:

- Adaptación de la programación al DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Se ha modificado la temporalización de los módulos.

0735-318-20261015-1E12EB